



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 AGO 2016	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°	31707.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de informe

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informara con datos precisos en qué nivel han contribuido las fuerzas federales en la disminución de diferentes tipos de delitos producidos en el territorio santafesinos desde sus diferentes desembarcos a partir del 9 de abril de 2014.

¿Qué incidencia tuvieron las fuerzas federales en la disminución o no en el número de delitos cometidos en la provincia de Santa Fe a partir del 9 de abril de 2014?

¿Cuántos efectivos tiene asignados tanto la Gendarmería, Prefectura y Policía Federal en el territorio santafesino?

¿Cuánto le cuesta a la provincia este servicio del gobierno nacional?

¿El mencionado trabajo de las fuerzas federales en la provincia de Santa Fe se paga con dinero del presupuesto, de la emergencia en seguridad o por descuento de la deuda que tiene la Nación con los santafesinos?

¿Qué números exhiben los integrantes de las fuerzas federales asentadas en la provincia de Santa Fe con respecto al secuestro de sustancias psicoactivas?

¿Qué número de armas incautaron las fuerzas federales en el territorio santafesino desde el 9 de abril de 2014?

¿Qué protocolo de actuación conjunta existe entre las fuerzas provinciales y las federales?

¿Quiénes controlan los operativos que llevan adelante las fuerzas federales?

¿Qué rol le cabe a la policía provincial ante esta demanda hacia las fuerzas federales?


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los diversos homicidios sufridos en el departamento Rosario entre julio y agosto de 2016 generaron un repudio generalizado de parte de la población, los grandes medios de comunicación y diferentes organizaciones políticas y sociales que demandaron acciones de parte del gobierno provincial.

A pesar de la diversidad de casos, cada uno con su propia lógica delictiva, el poder ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, repitió el esquema de los últimos años: pedirle al gobierno nacional el envío de más efectivos de las fuerzas federales, fundamentalmente, de la Gendarmería Nacional.

El primer desembarco de las fuerzas federales se produjo el 9 de abril de 2014, cuando dos mil efectivos de las distintas instituciones llegaron a la ciudad de Rosario con el objetivo de batir 64 puntos operativos bajo la supervisión de la justicia federal.

El resultado fue exiguo pero la presencia de la Gendarmería, en un primer momento, generó cierta tranquilidad en los vecinos de varios barrios de la ciudad de Rosario. Con el correr de los meses, los niveles de violencia y delitos continuaron según su tendencia.

Las armas y el narcotráfico se reubicaron y el descenso de los homicidios dolosos, desde 2014 al presente no fue mayor al veinte por ciento (diez por ciento por año con respecto al anterior, según cifras oficiales de la Unidad Regional II).

¿Cuál es el verdadero aporte de las fuerzas federales a la hora de pensar una reducción efectiva de los homicidios en los principales departamentos de la provincia de Santa Fe?

En forma paralela es preciso preguntarse qué rol cumple la Policía de la Provincia de Santa Fe ante esta convocatoria a las fuerzas federales como si se trataran de salvadores.

Y por otro lado es urgente debatir si la fuerza estatal provincial es autónoma del poder político y judicial y hace lo que se la da la gana o si, efectivamente, hay un esfuerzo en democratizar y mejorar el servicio público que presta y que todavía demanda un tiempo mayor que solamente el Ministerio de Seguridad deberá decirle a la población en general.

Es entendible del dolor de las familias a las que se les arranca uno de sus integrantes. Por eso es fundamental profundizar los mecanismos para hacer mejor y más transparente el trabajo cotidiano no solamente de la policía sino de los tres poderes del estado santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hay que acompañar ese dolor y buscar respuestas para intentar que no vuelva a repetirse.

Pero la solución no parece ubicarse solamente en el repetido esquema de la participación de las fuerzas federales en el territorio santafesino.

Las mismas fuerzas federales que son corresponsables de la permeabilidad de las fronteras no se convierten por arte de magia en ángeles incorruptibles cuando pisan la geografía santafesina.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informe.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL